



# ORDEN DE COMPRA

000181		
NUMERO		
14	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229832	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]		JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ	
[Redacted]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2o [Redacted]	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			3o [Redacted]
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	VIDRIO COLOCADO,SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CELOSÍAS DE MEDIDAS 94X10 EN CRISTAL CLARO 6MM EN TALLER DE SOLDADURA.	23.00	58.00	1,334.00
	VIDRIO COLOCADO,SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL GOTA DE MEDIDA 84X15 EN CENTRO ACADÉMICO.	1.00	279.00	279.00
	VIDRIO COLOCADO,SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL GOTA DE MEDIDA 88X51 EN CENTRO ACADÉMICO.	1.00	299.00	299.00
	VIDRIO COLOCADO,SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CRISTAL GOTA DE MEDIDA 93X73 EN CENTRO ACADÉMICO.	1.00	442.00	442.00
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Setecientos Treinta pesos 64/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2,354.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>378.64</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>2,730.64</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA,AV.REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R.GUADALAJARA JALISCO C.P.44620.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 14/10/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

Fecha inicio: 13/09/2016 - Fecha fin: 15/09/2016

### OBSERVACIONES

ELABORO: MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

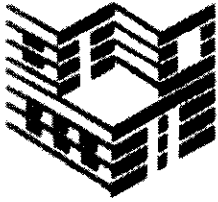
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vº. Bº. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

5. Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3º, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



# VIDRIOS MEXICALTZINGO

## VIDRIOS Y CRISTALES DE TODAS CLASES

MEXICALTZINGO  
ALUMINIO Y VIDRIO

Guadalajara, Jal., Septiembre 13 de 2016

FOLIO: 037642

ASUNTO: PRESUPUESTO CRISTALES VARIOS

ATENCION: [REDACTED]

	DESCRIPCION	UNITARIO	IMPORTE
*ALUMINIO	* Suministro y colocación de 23 celosías de medida 94 x 10 en cristal claro 6mm en Taller de soldadura.	58.00	1,334.00
*CRISTAL TEMPLADO	* Suministro y colocación de cristal gota de medida 84 x 51 en Centro Académico.		279.00
*LUNAS	* Suministro y colocación de cristal gota de medida 88 x 51 en Centro Académico.		299.00
*BISELES	* Suministro y colocación de cristal gota de medida 93 x 73 en Centro Académico.		442.00
*CUBIERTA PARA MUEBLES			
*CANCELES DE BAÑO			
*PASAMANOS DE CRISTAL			
*TRAGALUZ			
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>2,354.00</b>
	<b>IVA 16%</b>		<b>376.64</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>2,730.64</b>

Sin otro particular, nos despedimos atentamente, quedando a su disposición de cualquier otra información que usted necesite

ATENTAMENTE,  
[REDACTED]

*[Handwritten signature]*

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número Telefónico.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.